9-03-2010

TLAQUEPAQUE

SEM001591

FOLIO TRAMITE:

66,715

RODRIGUEZ PULIDO ROSA MA

NOMBRE: UBICACIÓN:

CORDOBA

ALAMO ORIENTE

COLONIA:

CALLE CRUCE 1: CALLE CRUCE 2: MONTE MORELOS

LUNES

MARTES

JUEVES

MIERCOLES

SUPERFICIE:

TIPO DE CUOTA:

IMPORTE MT2:

VIGENCIA A PARTIR DE:

\$ 0

2.00

GRAL TARIFA EXCENT

JUGOS Y CHOCOMILES

26 01-Julio-2016

08:00:31 a

08:00:31 a

08:00:31 a

08:00:31 a

DÍAS DE TRABAJO

A: 04:00:31 p 04:00:31 p A:

A: 04:00:31 p

04:00:31 p

DOMINGO NO TRABAJA

FECHA DE VENCIMIENTO:

VIERNES

DIRECCION DE MERCADOS,

DIRECCIÓN DE MERCADOS.

TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

FECHA EXPEDICIÓN

EXTERIOR:

43

EXCEPTO DE TIANGUIS"

JUGOS, LONCHES Y COMIDA

OBSERVACIONES:

ART 43 I.D QUEDAN EXENTOS DE PAGO

SI

100 ZOYUNTANGENTO

L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS AMENIOSISTRACTO

OF TLAQUERY QUE F MERCADAL

RODRIGUEZ PULIDO ROSA MA

REFRENDO PUESTO

SEMIRLIO

\$0.00

04:00:31 p

04:00:31 p

11-Julio-2016

INTERIOR:

31-Julio-2016

08:00:31 a

08:00:31 a

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.

· El puesto que se autorisa es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirado al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.

No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.

* En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.

· El puesto debera ser atendido por el titular del permiso.

"Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas minimas de seguridad y los tanques no deberán enceder de 30 kilogramos.

. Deberan vender unicamente las mercancias o productos autorizados en el permiso.

* Este permiso no sera válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorenacon una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.

· Todo permiso requiere de ser renovado antes de sa vencimiento.

Deberá avitar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajado para no causar interesea moratorios.

· Después de 3 días de vencido causara infracción (esté o no trabajando)

QUEDA PROBIBIDO

· La venta de behidas al cobolicas, productos de contrabando y piraterta.

· El amendamiento o prestamo del praesto a terceras personas.

- * Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso comun en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un penjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehicules,
- " Instalarse en los camelloges de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo y hospitales.
- » Instalarse a una distancia menos de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se venden fritangas o comestibles similares.

* Instalarse en nonacremodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines; y a menos de 30 mts. de distancia del periférico, ingresos carreteros y avenidas.

* Que da estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incump limiento de la normatiridad antes sofialada, dara causa a la no renovació a del permiso provisional.